



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 5

EDICTO. Despido 642/2020.

D.^a María Nieves Álvarez Morales, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en los autos DSP 642/20 se ha dictado Auto de aclamación de la Sentencia n.º 521/19 de fecha 30/10/2019.

Por el presente se notifica a las Empresas Saeresa 2019 SL, Perymar 2014 SL, Asturrobledo SL, Yurolon SL, por hallarse en paradero desconocido, ignorando sus domicilios, haciéndoles saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución no cabe recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de provincias.

En Oviedo, a 25 de septiembre de 2020.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-07862.